



SECCIÓN QUINTA

Núm. 3872

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

COMISARÍA DE AGUAS

Ref.: 2022-P-730.

SAT núm. 1733 «Granja San Miguel» ha solicitado la modificación de características de la concesión inscrita en el Registro de Aguas de la cuenca del Ebro en la sección A, tomo 86, hoja 170, de la que es titular, cuyos datos pueden consultarse en la web www.chebro.es, de forma que se añade el uso de regadío para 9,4238 hectáreas en la parcela de riego 10 del polígono 10, en el término municipal de Daroca (Zaragoza), se aumenta el volumen máximo anual en 26.269 metros cúbicos, pasando a ser de 47.277 metros cúbicos, se aumenta el caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo en 2,971 litros por segundo, pasando a ser de 4,105 litros por segundo, y se aumenta el caudal máximo instantáneo en 4,94 litros por segundo, pasando a ser de 6,89 litros por segundo, sin modificarse el resto de características de la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de veinticinco días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ, a cuyo efecto la solicitud y la documentación técnica del expediente podrán ser visualizadas en la página web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://iber.chebro.es/webche/ipCriterios.aspx>

Asimismo, durante ese plazo estarán disponibles para su consulta en la sede de la Confederación (paseo de Sagasta, 26-28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, con petición de cita previa en el teléfono 976 711 000.

Zaragoza, a 15 de mayo de 2023. — El comisario adjunto, Javier San Román Saldaña.